



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

390779

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 1 de septiembre de 2021 de cese del director y de nombramiento de la directora del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears

En el BOIB núm. 15, de 31 de enero de 2008, se publicó el Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el que se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears, que fue modificado mediante el Decreto 72/2009, de 23 de octubre (BOIB núm. 159, de 29 de octubre).

El artículo 6 dispone que corresponde al consejero competente en materia de educación nombrar y cesar al director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears y que la responsabilidad de la dirección del Instituto recae en un director, que debe ser funcionario docente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Cesar al señor Jaume Font Mach como director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears agradeciéndole los servicios prestados y la colaboración.
2. Nombrar a la señora Aina Amengual Rigo, funcionaria docente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, directora del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears.
3. Disponer que el nombramiento y el cese tengan efectos a partir de la fecha de la firma de esta Resolución.
4. Notificar esta Resolución a las personas afectadas y disponer que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 1 de septiembre de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March i Cerdà

